

/

Profesional de la Salud Patologías GES

Institución

Ministerio de Salud / Servicio de Salud Antofagasta / Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán de Antofagasta

Convocatoria

Profesional Patologías GES

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Salud

Región

Región de Antofagasta

Ciudad

Antofagasta

Tipo de Vacante

Contrata

Postulaciones a esta convocatoria

 **121**

i ¿Qué documentos necesito para postular?

- Copia Cédula de Identidad
 - Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
 - Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
 - Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
 - CV Formato Libre (Propio)
-

Simbología:

- ✓ Tengo el documento requerido
- ✗ No tengo el documento requerido

[Postular a la Convocatoria \(../usuarios/usrlogin.aspx\)](#)

•

Renta Bruta

1.543.642

Condiciones

Dejase establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, que tendrá una duración de 4 meses a prueba, prorrogable de acuerdo a evaluación de desempeño y cumplimiento de objetivos y que durará como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación, como asimismo, hasta que sean necesarios sus servicios.

Objetivo del cargo

Conocer, gestionar y controlar el cumplimiento de las garantías explícitas de los pacientes de las distintas patologías GES que se encuentran a su cargo, velando por el cumplimiento clínico y administrativo y de articulación con la Red asistencial establecida por la Autoridad Sanitaria.

-

Funciones del Cargo

- Realizar monitoreo frecuente de nómina de garantías.
- Gestionar cumplimiento de garantías.
- Velar por regularización de documentos Ges.
- Atender a público según patología a cargo.
- Apoyar a la coordinación y trabajo en equipo.
- Elaborar y preparar información.
- Contactar pacientes.
- Responder a Reclamos.
- Dar cumplimiento de normas y calidad.
- Apoyo a la Calidad de Mejora Continua.
- Otras funciones asociadas al cumplimiento de la función pública y el cargo.

Perfil de la Función

Los siguientes elementos componen el Perfil de la Función y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

- **Indispensable**

Título Profesional de una carrera referente al Área de la Salud de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

Estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud en la Superintendencia de Salud.

Especialización y/o Capacitación

Especialización

Indispensable:

- No aplica.

Deseable:

- Diplomado en Salud Pública y Sistemas de Salud o afín.

Cursos de Capacitación

Indispensable:

- No aplica

Deseable:

- Curso de Garantías Explicitas en Salud.
- Curso de Gestión y Administración en Salud.
- Curso de Gestión de Procesos.
- Curso de Estatuto Administrativo (Ley 18.834)
- Curso de Probidad y Transparencia Administrativa.

Experiencia sector público / sector privado

Indispensable:

No Aplica.

Deseable:

Deseable acreditar experiencia laboral de a lo menos 01 año en Garantías Explicitas en Salud, gestión y administración en salud, o afín, en el sector público o privado.

Competencias

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

| Competencia | Nivel | Definición |
|--|----------|--|
| Orientación al servicio. | 4 | Es un/a referente de la atención al cliente, proactivo/a con empatizar necesidades y promotor/a de un ambiente de atención. |
| Trabajo en Equipo. | 4 | Es capaz de colaborar y comunicarse activamente para cumplir metas a nivel organizacional. |
| Integridad. | 3 | Enfoca su trabajo hacia los valores de la institución, cuida la confidencialidad y solicita apoyo frente a problemas morales o éticos. |
| Comunicación efectiva. | 4 | Se comunica y comprende el factor emocional en otros, adaptando su respuesta y canal de comunicación. |
| Apego a normas y procedimientos. | 3 | Realiza su trabajo bajo normativas, consultando contradicciones y corrigiendo incumplimientos adecuadamente. |
| Orientación a la calidad y los resultados. | 3 | Cumple con sus objetivos, adaptando su trabajo para ahorrar recursos y mejorar el resultado. |

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

| Competencia | Nivel | Definición |
|---|-------|--|
| Adaptación al cambio. | 3 | Se adapta con una dificultad mínima, comprendiendo la necesidad del cambio y preguntando frente a confusiones. |
| Capacidad de Aprendizaje. | 4 | Contempla el aprendizaje como una responsabilidad constante y desde un nivel tanto individual como grupal. |
| Capacidad de Planificación y Organización | 3 | Trabaja de forma planificada y priorizando urgencias, adelantando obstáculos con la implementación de mejoras en el seguimiento. |
| Inteligencia Emocional. | 3 | Actúa con moderación en sus emociones, pensando antes de actuar. |
| Liderazgo | 3 | Piensa en el ahora y en el después al liderar, delegando tareas y siendo cercano/a con el equipo. |
| Solución de Problemas. | 3 | Reconoce el problema y sus partes, aplicando soluciones según prioridad y/o urgencia detectada. |
| Iniciativa. | 4 | Elabora aportes para el área junto a soluciones rápidas para problemas de corto o mediano plazo. |
| Tolerancia al Trabajo bajo Presión | 3 | Trabaja de forma controlada ante la presión, siendo cauteloso/a al tomar riesgos. |

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia;
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse

condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante y socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Etapas de Selección

Etapas y Factores de Evaluación

La evaluación consta de cinco etapas que se describen a continuación, con su correspondiente ponderado.

| ETAPA | FACTOR | SUBFACTOR | PONDERADO FACTOR |
|-------|--|--|------------------|
| I | Estudios y Cursos de Formación Educativa y de Capacitación | Formación Educativa. Estudios de Especialización. Capacitación y perfeccionamiento | 20% |

| | | | |
|-----|--|--|-----|
| II | Experiencia Profesional. | Experiencia profesional en el área. | 15% |
| III | Evaluación Técnica | Evaluación de conocimientos específicos. | 15% |
| IV | Evaluación Psicolaboral individual y/o grupal. | Adecuación Psicolaboral para el cargo. | 20% |
| V | Entrevista del Comité de Selección. | Evaluación competencias específicas. | 30% |

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre (Propio)

Preguntas al Postulante

Las respuestas no pueden ser modificadas tras la postulación a esta convocatoria

La información entregada se considera en la evaluación del proceso de reclutamiento y selección, por lo que sus respuestas deben ser verídicas, ya que la institución responsable de la convocatoria, se reserva el derecho de pedir antecedentes para comprobar la fidelidad de la información entregada.

Mensaje de advertencia

Recuerde iniciar sesión de usuario para ver formulario de preguntas al postulante.

[Iniciar Sesión \(/pub/usuarios/usrlogin.aspx\)](/pub/usuarios/usrlogin.aspx)

Calendarización del Proceso

| Fase | Fechas |
|------|--------|
|------|--------|

| Postulación | |
|---|-----------------------|
| Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl | 02/07/2024-08/07/2024 |

| Selección | |
|--|-----------------------|
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante | 09/07/2024-23/07/2024 |

| Finalización | |
|--------------------------|-----------------------|
| Finalización del Proceso | 01/08/2024-01/08/2024 |

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **08/07/2024**

Correo de Contacto: reclutamiento.hra@redsalud.gob.cl

Condiciones Generales

Los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través del **Portal de Empleos Públicos** de la siguiente manera:

Crear cuenta de usuario en el portal.

Completar perfil de usuario (antecedentes personales, formación y experiencia laboral)

En caso de ya contar con un perfil en el portal, ir a "Mis Datos" luego "Archivos Adjuntos" donde deberá corroborar y/o actualizar la documentación de acuerdo a lo requerido.

Adjuntar documentos solicitados (**un archivo por ítem y en formato PDF**)

Una vez completado los pasos anteriores, volver a la página de inicio y postular al cargo deseado.

Una vez hecha la postulación recibirá correo de confirmación desde el Portal de Empleos Públicos.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

También será responsable, de asegurar que los documentos adjuntos sean legibles y claros en la información. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Las (os) postulantes que no adjunten los antecedentes obligatorios requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos(as) candidatos(as) que no cumplan con el perfil del cargo, requisitos generales y específicos establecidos y/o documentación requerida.

No se recibirán postulaciones fuera de plazo establecido en el cronograma. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales una vez enviada la postulación; a menos que la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a través del Departamento de Reclutamiento y Selección de

Personas requiera para aclarar antecedentes ya presentados.

Sin perjuicio de lo anterior, la SDGDP, a través del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas, se reserva el derecho a solicitar e incorporar nuevos antecedentes a los establecidos en la publicación, así como confirmar y/o rectificar la información de acuerdo a los registros internos del Hospital Regional de Antofagasta, la Red Asistencial o por medio de la solicitud directa al postulante.

Asimismo, la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, se reserva el derecho de validar los antecedente presentados por los(as) postulantes.

Este proceso de selección se adhiere a la Ley de Inclusión laboral, por lo que se declara que los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar los ajustes necesarios y tomar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos (as) los (as) postulantes que se presenten en este proceso de selección; siempre considerando la naturaleza de las funciones del cargo, que pudiesen impedir la incorporación de la persona a la dotación. En este caso, el postulante podrá adicionar a los antecedentes requeridos, una copia de la credencial de discapacidad, emitida por el Servicio de Registro Civil.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en este portal, la institución contratante deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 17:00 horas del 06 julio de 2023.

Las consultas sobre el proceso de postulación, como el estado del mismo podrán canalizarse sólo a través de correo electrónico dirigido a reclutamiento.hra@redsalud.gob.cl, indicando en el asunto al cargo que se refieren, en días y horarios hábiles (lunes a jueves de 8:00 a 17:00 hrs. y viernes de 8:00 a 16:00 hrs.)

No se recibirán postulaciones por medios distintos a la vía ya señalada como, por ejemplo: vía correo electrónico o entrega de documentación presencial.

Base adjunta:

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en este portal, la institución contratante deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

¿Qué documentos necesito para postular?

[Postular a la Convocatoria \(../usuarios/usrlogin.aspx\)](#)

Accesos

Anexos para postulación